



SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL A RELEVOS

DOCUMENTO N°1

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DE GASTO

Dependencia del proponente: Presidencia
Dirección de Servicios Jurídicos y de Personas

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto la contratación del Servicio de Transporte de Personal a Relevos del Consorcio. A tal efecto, y teniendo en cuenta los centros de trabajo del personal transportado, se han dispuesto los dos lotes siguientes:

LOTE 1	E.D.A.R. de Galindo
LOTE 2	E.T.A.P. de Venta Alta

2.- JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL GASTO

El Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia presta el servicio esencial de saneamiento y abastecimiento a la comunidad 365 días al año, existiendo en los centros de trabajo personal a relevos las 24 horas del día. De este modo, los horarios de este personal no permiten que utilicen el transporte público. Además, la principal planta potabilizadora del CABB, la E.T.A.P. de Venta Alta, está situada en el término municipal de Arrigorriaga, y, dada su ubicación, este centro de trabajo no dispone de servicio de transporte público en los horarios requeridos.

Por ello, se demanda la necesidad de poner a disposición del personal con jornada a relevos un servicio para el acceso a nuestras instalaciones tanto de la E.D.A.R. de Galindo como de la E.T.A.P. de Venta Alta.

Bilbao, 5 de noviembre de 2024

Responsable de Área de Personal

Maria Victoria Sedano Ugarte